



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 07 JUN 2006

Expediente n° 12.033/2006

RESOLUCION D N° 2617/06

Visto la presente actuación, mediante la cual se tramita la adquisición de material bibliográfico editado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Resolución D 184/06 emitida con motivo de la Contratación Directa N° 08/06, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 24vta. la Sra. Ana María Bejarano informa las posibles formas de adquisición de textos de medicina a la Organización Panamericana de la Salud y detalla los ítems disponibles en PALTEX.

Que consecuentemente adjunta factura pro forma por un monto total de \$ 510,00 (Pesos quinientos diez).

Que por tratarse de material exclusivo de la Organización Panamericana de la Salud, corresponde adjudicar en forma directa al Programa PALTEX Textos de Medicina, mediante su representante en Salta, la Sra. Bejarano.

Que lo actuado cuenta con la autorización pertinente del Señor Decano de esta Facultad y el crédito para afrontar la erogación.

Que se ha dado cumplimiento con las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado y encuadrado en el Decreto Reglamentario N° 436/00 Art. N° 26 apartado f y Decreto 1023/01 Art. 25 inciso d, apartado 3.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

Salta, 07 JUN 2006

Expediente nº 12.033/2006

RESOLUCION D Nº 261/06

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AMPLIAR LA ADJUDICACION de la Contratación Directa nº 08/06 a favor del Programa PALTEX Textos de medicina (OPS/OMS) a través de su representante en Salta, Sra. Bib. Ana María Bejarano, por un monto total de \$510.00 (Pesos quinientos diez) por la provisión de publicaciones científicas, correspondientes a los ítems: 1, 6, 15, 17, 27 y 33.

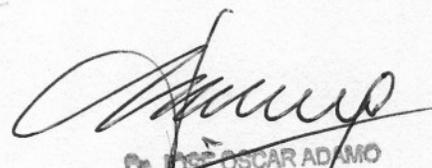
ARTICULO 2º: IMPUTAR la suma de \$ 510,00 (Pesos quinientos diez) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTICULO 3º: Hágase saber a la Sra. Bib. ANA MARIA BEJARANO, Representante del Programa PALTEX Textos de Medicina, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.O.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR DE CONTABILIDAD
A/C DIREC. ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud